

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede más de 4 millones de euros a las corporaciones locales para prevenir drogodependencias

- Publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE)
- Las ayudas provienen del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros delitos relacionados, y ayudarán a financiar un total de 69 programas de diferentes entes locales de toda España
- El BOE también publica hoy la concesión de ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y de carácter estatal para que efectúen diversas actuaciones sobre prevención de drogodependencias

28 de diciembre de 2012. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy sendas resoluciones por las que se conceden ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para que procedan a diversas actuaciones de prevención y estudio sobre drogodependencias. Las ayudas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se canalizarán desde la Dirección General para el Plan Nacional de Drogas.

Casi 4,4 millones de euros llegarán a las corporaciones locales, desde ayuntamientos a cabildos y consells insulares, para que puedan abordar diferentes actuaciones centradas en la prevención del tráfico y del consumo de drogas. El monto referido permitirá que se lleven a cabo un total de 69 actuaciones en toda España. Consistorios de importancia como los de Bilbao, Cáceres, A Coruña, Alicante, León, Cuenca o Barcelona se acogerán a estas ayudas que provienen del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas.

Otras subvenciones relacionadas también se tramitarán una vez publicadas en el BOE, aunque éstas irán destinadas a entidades sin fines de lucro y de carácter estatal para que lleven a cabo diversos estudios sobre las drogodependencias.

Cerca de un millón de euros facilitarán la consecución de estas actuaciones de interés para los ciudadanos, pues la mayoría de ellas atesoran una finalidad meramente preventiva y formativa. Sus cualidades pedagógicas y divulgativas han sido fundamentales para poder recibir cuantías de las citadas subvenciones.